



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, social, científico, tecnológico y cultural las Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles - ACyTJ, a cargo de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción, Secretaría de Producción - Ministerio de Producción, por convenio con el Ministerio de Educación, Provincia de Río Negro, durante el año 2006.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 141/2006